



Primera sesión del juicio por la rama murciana de la 'Púnica', a comienzos de enero, en la Audiencia Nacional. EFE

## La Fiscalía da por probado el «ardid» de Ruiz para el pago público de su gasto en reputación

Afirma que el exconsejero y Saura se valieron de que los contratos «estaban exentos de fiscalización previa para conseguir la opacidad buscada»

A. NEGRE

MURCIA. La fiscal de la rama murciana de la 'Púnica' puso este miércoles encima de la mesa una conversación interceptada por la unidad central operativa (UCO) de la Guardia Civil para poner el broche a un informe de más de hora y media en el que expuso los motivos que existen, a su entender, para condenar a la antigua cúpula de Turismo por presuntos delitos de fraude, preva-

ricación y cohecho. Ese 'pinchazo' fue captado el 22 de septiembre de 2014 entre el empresario Alejandro de Pedro, presunto cabecilla de la trama, y su supuesto socio, José Antonio Alonso, exalcalde socialista de Cartagena. Ambos hablan de una reunión que De Pedro va a mantener con un político de la Comunidad y Alonso lanza a su supuesto socio una recomendación: «Lo que tienes que decirle es, oye, páganos mucho que te vamos a hacer esto y ábrenos la puerta para hacer otras cosas».

La Audiencia Nacional inició ayer la última fase de este macrojuicio, que sienta en el banquillo a Juan Carlos Ruiz, exconsejero de Industria y Turismo, a tres de sus antiguos colaboradores y a varios supuestos consejeros aventajados de contra-

tos públicos, encabezados por Alonso. La representante del Ministerio Público abrió el turno de informes y lo hizo defendiendo una acusación que introdujo sorpresivamente al final de la vista y que agrava su petición de pena para los principales procesados «reclama hasta seis años de cárcel».

La fiscal considera que en el juicio se ha probado que el empresario De Pedro junto a Alonso aprovecharon su influencia en la Región para ofrecer trabajos personales de reputación al exconsejero Ruiz para impulsarle en su pretendida carrera hacia la presidencia de la Comunidad. Sostiene que Ruiz convino con su entonces jefe de gabinete, José Fidel Saura, accediendo a las peticiones de De Pedro y Alonso, «sacar a licitación contratos pú-

### Las defensas insisten en la falta de pruebas

Las defensas, en sus informes, atacaron duramente la acusación de la Fiscalía y su decisión de introducir en el último momento un presunto delito de cohecho que no estaba inicialmente encima de la mesa. El abogado Raúl Pardo Geijo, que se encarga de la defensa del exconsejero, denunció que existe una vulneración del derecho de defensa. «No puede pretender revivir ahora lo que ya fue archivado», remarcó. La defensa del exconsejero hizo hincapié, además, en que el delito de prevaricación exige que el acusado tenga capacidad de resolución sobre los hechos enjuiciados y remarcó que Ruiz no tenía competencias sobre los contratos investigados.

El letrado Francisco Luis Valdés-Albistur, defensor de Saura, insistió, por su parte, en que, con los mismos hechos, el instructor consideró que muchos de estos no habían podido ser probados. Reclamó, además, que, en el caso de que la sentencia sea absoluta, se condene en costas a la acusación particular por el «padecimiento» generado a los procesados al ser sometidos a una «pena de banquillo».

El abogado Evaristo Llanos, que se encarga de la defensa de Mariola Martínez, llamó la atención sobre el hecho de que, tratándose de trabajos de reputación online, no exista rastro alguno en internet. Un hecho que, incidió esta parte, «indica que no se hizo y ni siquiera se realizó trabajo alguno».

blicos que costearían subrepticiamente su trabajo personal». Estos, incide, recogerían como objeto de contratación los servicios que ofrecía la trama, «aún a sabiendas de que no perseguían un interés general ni serían necesarios». Acusa además al exconsejero y a su jefe de gabinete de permitir que De Pedro y Alonso fuesen los que fijasen los precios de los contratos «para que su importe costease de forma velada el trabajo de reputación personal» a Ruiz.

### Sin publicidad

En este punto, remarca la fiscal, cobraron valor los dos institutos —el de Turismo y el de Fomento— que tenía adscritos la Consejería y que, incide esta parte, presidía Ruiz. La acusación insiste en que los acusados, a la hora de concertarse con el exconsejero, tuvieron en cuenta que era a este a quien le competía hacer los nombramientos para esos institutos, lo que, recalca, le daba influencia sobre los mismos. La Fiscalía sostiene «se valieron de que los contratos adjudicados por esas entidades públicas estaban exentos de fiscalización previa de la Intervención de la Comunidad para evitar dicho control y conseguir la opacidad buscada».

La fiscal subraya que los procesados «conviniere ocultar a los técnicos la remuneración ofrecida al consejero por aquellas adjudicaciones amañadas» a favor de la trama. El presunto plan, incide, incluía «justificar como procedimiento de contratación el negociado sin publicidad y dejar en manos de los empresarios la elección de las empresas a invitar a la licitación». Los procesados evitaban así dar publicidad al concurso y abrir la puerta a otros licitadores que podrían haber ofrecido un precio menor. El «ardid diseñado», remarca la Fiscalía, «permitía que fuesen los fondos públicos de esos institutos los que sufragasen lo que debía ser un gasto personal del consejero de Turismo».

## Larrosa repite como presidente de la Audiencia Provincial de Murcia

El magistrado, que lleva al frente del tribunal desde el año 2016, se disputaba el cargo con la exconsejera Ballesteros

A. NEGRE

MURCIA. El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha optado finalmente por la continuidad. El magistrado Miguel Ángel Larrosa fue elegido este miércoles para seguir al frente de la Audiencia Provincial de Murcia, según confirmaron fuentes del organismo.

Larrosa se disputaba este cargo con la magistrada Beatriz Ballesteros, exconsejera de Transparencia, Participación y Administración Pública del Gobierno regional. Era la tercera vez que el Pleno del Consejo ponía este nombramiento encima de la mesa para tratar de alcanzar un acuerdo. El nombramiento de Larrosa es uno de los 30 que aprobó este miércoles el Pleno del Consejo.

Tras salir del bloqueo, el Poder Judicial inició hace unos meses la renovación de los órganos de la Región por la presidencia de la Audiencia Provincial, un cargo

que actualmente asumía de manera interina Miguel Ángel Larrosa. Este magistrado, al frente del tribunal desde 2016, optó a la reelección con un programa de actuaciones de 39 páginas en el que abogaba, entre otras cuestiones, por la desaparición de las secciones del tribunal y su conversión en una única sección civil y otra penal en la que se integren todos los magistrados. «Sin duda alguna una Audiencia Provincial más rápida en la resolución y más predecible en el resultado sería una vía apropiada para disminuir la litigiosidad en la instancia y favo-

recer la desjudicialización de muchos conflictos», remarcó.

En su propuesta, Larrosa daba cuenta de los puntos de su programa de actuación de 2016 que, entiende, se han cumplido en estos años y remarcaba que «el funcionamiento general de la Audiencia debe de considerarse satisfactorio en relación a la calidad de las resoluciones dado que todos sus integrantes gozan de una amplia experiencia jurisdiccional» y sus resoluciones «tienen una gran calidad técnica». El magistrado lamentaba, no obstante, que «no ha sido posible mejorar los tiempos de respuesta dado que, especialmente en los últimos años, se ha producido un alto número de ingresos de nuevos asuntos que ha incrementado la pendencia histó-

rica a números muy superiores a los que es posible asimilar».

Más allá de la conversión en dos únicas secciones y del impulso de la mediación, Larrosa apostaba por desarrollar una gestión planificada del trabajo de los magistrados. En este punto, hizo hincapié en la necesidad de planificar juntas de jueces de cada sección para acordar los parámetros de reparto de asuntos y apuesta por un seguimiento periódico de las cargas de trabajo de cada sección. El reelegido presidente de la Audiencia también hizo especial énfasis en su programa en la necesidad de trabajar en la unificación de criterios para aportar a la ciudadanía una mayor seguridad jurídica, que ayuda también a desatascar los tribunales.



Miguel Ángel Larrosa